

# Boletín Oficial de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS



**Código Civil.**—Artículo 1.<sup>º</sup> Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se oren hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.<sup>º</sup> La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se devolverán sin previo pago de su importe.

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »  
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

## Tarifa de inserciones.

Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . . . . 0·50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . . . . 0·40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . . . . 0·30

## PARTÉ OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 328 de 25 Nbre.)

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas á este Ministerio para que se autorice la exportación de las patatas de la Península e islas Baleares, provisionalmente prohibida por Real orden de 3 de Agosto último:

Resultando que todos los datos adquiridos respecto á la cosecha del año actual corroboran que ésta ha sido buena y que las necesidades del consumo están cubiertas, quedando todavía un exceso que puede estimarse prudencialmente en 30.000 toneladas; y

Considerando que por tratarse de patatas cosechadas en épocas anterior y posterior á la realización normal son de difícil conservación y debe autorizarse su salida que beneficiará á los agricultores sin causar perjuicio alguno al consumo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, se ha servido disponer:

1.<sup>º</sup> Que se autorice la exportación de patatas de Canarias hasta una cantidad que no excede de 4.000 toneladas en el año actual.

2.<sup>º</sup> Que se prohíba de nuevo la exportación cuando las salidas lleguen á dicha cifra ó en el caso en que el precio en los mercados de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas exceda de 25 pesetas los 100 kilogramos; y

3.<sup>º</sup> Que las Administraciones de los puertos francos mencionados remitan á esa Dirección General un resumen mensual de las cantidades exportadas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1914.—*Bugallal.*—Sr. Director general de Aduanas.

(«Gaceta» núm. 316 de 12 Nbre.).

### MINISTERIO DE ESTADO

#### Subsecretaría.

##### ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en Buenos Aires, participa á este Ministerio la defunción del súbdito español Ramón Bello, de ochenta años, soltero se ignora su segundo apellido y lugar donde nació en España.

Madrid 20 de Noviembre de 1914.—El Subsecretario, E. Ferraz.

(«Gaceta» núm. 313 de 9 Nbre.)

El Cónsul de España en Buenos Aires, participa á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles:

Antonio Cardona y Mayana.

José Serra y Mayana; ahogados en el viaje de Gualeguaychú á Buenos Aires.

Madrid 10 de Noviembre de 1914

—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

## Segunda sección.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 2.787.

### SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA Y SANIDAD VETERINARIA

#### PROVINCIA DE MURCIA

#### MES DE OCTUBRE

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

Enfermedad.	Partido.	Municipio.	Especie.	ANIMALES			
				Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.
Viruela. . .	Caravaca. . .	Moratalla. . .	Ovina. . .	10	12	14	2
Id. . .	Id. . .	Cebégén. . .	Id. . .	»	52	»	12
Carbunclo bacteridiano.	Yecla. . .	Jumilla. . .	Porcina. . .	»	1	»	1
Cólera. . .	Murcia. . .	Capital. . .	Id. . .	»	12	»	12
Tuberculosis	La Unión. . .	La Unión. . .	Id. . .	»	1	»	1
Párterelosis	Id. . .	Id. . .	Equina. . .	»	1	»	1
Durina. . .	Murcia. . .	Capital. . .	Id. . .	1	»	»	1
Id. . .	Mula. . .	Mula. . .	Id. . .	2	»	»	2
Cisticercosis	La Unión. . .	La Unión. . .	Porcina. . .	»	1	»	1

Murcia 19 de Noviembre de 1914.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Antonio Panés.

Número 2.835.

### SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA DE MURCIA

#### Edicto.

Don Luis Orts y González, Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia.

Hago saber: Que D. Juan Pedro Gil Morales, ha sido nombrado Maestro interino de la escuela nacional de niños de Cañadas de Alhama, y desconociéndose la resi-

dencia actual de dicho Maestro, se le notifica el nombramiento con arreglo á las disposiciones vigentes, por medio del presente edicto, para que en el plazo de quince días, á contar desde esta fecha, recoja sus credenciales en esta Sección y pueda posesionarse de su destino, en la inteligencia de que de no verificarlo se declarará nulo y sin ningún valor y efecto el mencionado nombramiento.

Murcia 24 de Noviembre de 1914.  
 El Jefe de la Sección, Luis Orts.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por distintas entidades de las islas Canarias, para que se autorice la exportación de pata-

## Quinta sección

Número 2.773.

# DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

*Relación de las minas de ésta provincia que se encuentran en descuberto por el impuesto de canon de superficie en el corriente año, cuyo tributo ha de ser satisfecho al Tesoro antes de finalizar el mes de Diciembre próximo venidero, para evitar con ello la caducidad de las mismas, según previene el art. 21 del vigente Reglamento de la minería.*

(CONTINUACION)

Nº del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Canon.	Pesetas		
<i>Aguilas.</i>						
2.823	Bruno Marin.	La Reina.	24	»	7.027	Pablo Nogués Santamaria.
2.260	Eugenio Bañón.	2.º Carmelo.	90	»	6.681	Carlos Briqueles.
2.105	Sociedad La Fortuna.	Tres Hermanos.	175	95	7.040	Joaquín García Molira.
4.794	Francisco López Aycardo.	Fuensanta.	75	»	7.124	Casiano Zamora.
"	Sociedad Lomo de Bas.	El Paraíso.	180	»	7.201	El mismo.
2.451	Gaspar Esteban Sánchez.	Casualidad.	90	»	7.036	Joaquín Payá.
2.583	Sociedad Lomo de Bas.	Zamorana.	90	»	7.165	Francisco Martínez Ventosa.
"	La misma.	La Rabiosa.	108	»	6.538	Sociedad La Poderosa.
4.235	Juan Barner.	Dolores.	266	10	7.061	Angel y D. Justo Aznar.
4.236	El mismo.	Carlos.	225	»	7.420	Miguel Zapata.
4.593	Sociedad Lomo de Bas.	La Soledad.	150	»	7.375	Juan de la Cierva.
3.757	Evaristo Remolino.	La Vista.	66	»	8.184	Joaquín García Molina.
5.977	Juan de la Cierva.	Nuevo Espartero.	72	»	7.749	Pablo Nogués Santamaria.
6.004	El mismo.	La Trinidad.	30	»	7.928	Ignacio Basterrechea.
4.835	Sociedad Lomo de Bas.	Eloína.	253	50	8.003	Pablo Nogués Santamaria.
5.797	La misma.	Para ti.	24	»	8.159	Antonio Barrenas Contreras.
5.303	Compañía de Aguilas.	Luis.	68	52	7.097	Auselmo Plazas.
5.829	La misma.	El Soldado.	151	62	7.134	Jesualdo Alcázar.
7.009	Sociedad Lomo de Bas.	Martica.	62	88	9.356	Sebastián Pérez García.
6.998	La misma.	Mercedes.	56	52		<i>Cartagena.</i>
7.539	La misma.	Dorado.	208	20	2.281	Juan Antonio Gómez.
5.167	Emilio Abadie Cambronero.	San José y San Gervasio.	48	»		<i>Mazarrón.</i>
7.673	Sociedad Lomo de Bas.	Los Tres.	74	88	6.059	Sociedad Deseada.
7.545	La misma.	Cantinera.	44	10	9.627	Brígida Sandoval.
8.567	La misma.	Mira y Vete.	180	»	9.589	Compañía de Aguilas.
<i>Mazarrón.</i>						
"	Sociedad San Juan y Santa Ana.	Santa Ana.	21	30	9.556	Ramón Orozco.
"	Celestino Negrete.	San Agustín.	24	30	8.937	Sociedad Vaticinio.
1.119	Federico Moreno Sandoval.	San Antonio de Padua.	89	70		<i>Cartagena.</i>
9.955	Sociedad San Fulgencio.	Grupo.	210	90	6.774	Miguel Zapata.
1.095	Juan Antonio Gómez.	Aurelia.	99	30	6.725	Jacinto Alcaraz.
3.001	José Antonio Márquez.	Abundancia.	72	»	6.814	José Molina Trigueros.
4.421	El mismo.	Adelaida.	72	»		<i>Murcia.</i>
2.877	Pedro J. López García.	La Ascensión.	72	»	3.426	Sociedad Minas de Santomera.
6.559	Pío Wandosell.	El Artillero.	144	18		<i>Cehegín.</i>
937	Serapio Visedo.	Convenio.	62	85	3.078	Sociedad Minas de Hierro de Cehegín.
1.508	Compañía de Aguillas.	Ceferina.	90	»		<i>Fuente Álamo.</i>
3.052	Antonio Marín Marín.	Carlota.	60	»	3.166	Antonio Ruiz Ortiz.
2.936	Alejandro Marín.	San Carlos.	36	»		<i>Pacheco.</i>
650	Carlos Francelius.	San Carlos.	472	35	3.928	Carmen Bofarull.
"	Sociedad San Juan y Santa Ana.	Esperanza.	22	20	3.405	Jaime Boch.
3.363	Alejandro Marín.	La Española.	60	»	4.574	El mismo.
3.227	Juan de Mesas.	Eugenia.	72	»		<i>Fuente-Álamo.</i>
5.748	Angel Fernández Zamora.	El Escudo de Remedios.	30	»	4.535	Juan Antonio Gómez.
"	Antonio Gascales Font.	Fuensanta.	21	30		<i>Pacheco.</i>
543	Compañía de Aguilas.	Impensada.	79	95	5.376	Jaime Boch.
"	Sociedad San Juan y Santa Ana.	San Juan.	21	45	430	El mismo.
685	Sociedad La Tutelar.	San José.	64	95		<i>Murcia.</i>
831	Federico Moreno Sandoval.	San José.	74	10	271	Sociedad Minas de Santomera.
"	Compañía de Aguilas.	La Ledna.	51	15	272	La misma.
1.181	La misma.	Santa Justina.	90	»	1.807	Ayuntamiento de Cartagena.
997	Juan Antonio Gómez.	No te escaparás.	41	85	5.309	José Servet Magenis
"	Marqués de Villafranca.	Precaución.	87	30	4.871	Ayuntamiento de Cartagena.
1.252	Compañía de Aguilas.	Recuperada.	80	70	3.799	Isidoro de la Cierva y Domingo Martínez.
1.366	La misma.	Toba!	62	85		<i>Cehegín.</i>
1.282	Fernando Mesa Vivancos.	La Usurpada.	62	85	4.208	Pascual Aroca.
1.391	Sociedad San Juan Bautista.	San Vicente.	62	85	6.722	Jacinto Alcaraz.
1.458	Antonio Barrera.	La Poderosa.	20	85	6.723	El mismo.
1.859	Francisco Vera Campillo.	San Francisco.	240	»	6.778	El mismo.
6.773	Roque González.	Tres Amigos.	84	»	6.757	El mismo.
2.577	Ricardo Navarro.	Paquita.	66	»	6.756	El mismo.
2.213	Manuel Herrero.	La Recompensa.	180	»	6.775	El mismo.
2.576	Ricardo Navarro.	Perseo.	24	»	6.777	El mismo.
2.623	Juan Antonio Gómez.	Gaviota.	84	75	6.799	Sociedad La Bruja.
2.170	Sociedad La Buena Fé.	Triunfo.	87	15	6.776	Jacinto Alcaraz.
2.997	Antonio Marín Marín.	Paulina.	72	»	6.753	El mismo.
3.363	Alejandro Marín.	Jesús.	36	»	6.726	El mismo.
3.094	Salvador García Vera.	La Piedra Grande.	72	»	6.729	El mismo.
2.627	Sociedad W. Elhers S. en C.	Puntal.	402	»	7.160	El mismo.
3.885	Juan de Mesas.	El Imprevisto.	30	»	7.161	El mismo.
4.341	Angel Fernández Zamora.	Romualdo.	60	»	7.159	El mismo.
5.524	Juan Antonio Gómez.	La Ercegovina.	127	20	8.193	El mismo.
5.993	Fernando Mecas.	San Roque.	120	»		<i>Ricote.</i>
2.628	Sociedad W. Elhers S. en C.	Cocotera.	390	»	9.088	José Bustos y Castilla.
6.470	Clemente Navarro.	Templarios.	73	56		<i>Archena.</i>
<i>Camps.</i>						
					7.947	José Bustos y Castilla.
						<i>Totana.</i>
					7.172	Gerónimo Martínez.
						<i>Murcia.</i>
					9.367	Antonio Hernández Crespo.
					9.368	El mismo.
						<i>Cueva de los Morcigüillos.</i>
						<i>La Protectora.</i>
						<i>La Boveda.</i>
						<i>San Antonio.</i>
						<i>Santa Matilde.</i>

Nº del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Canon. — Pesetas	Nº del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Nº del expediente.
9.459	Murcia.						
9.798	Antonio Hernández Crespo.	Los seis Angeles.	84 »	10.136	Pio Wandosell.	La Dieciocho.	36 »
	Juan de la Cierva Soto.	La Impensada.	24 »	10.137	El mismo.	La Veintiuna.	44 »
9.767	Agustín Ruiz Martínez.	Por si topa.	36 »	10.139	El mismo.	La Veintitrés.	72 »
	La Unión.			10.889	El mismo.	La Once.	42 »
"	Sociedad 2.º Matilde.	Genara.	62 85	10.294	El mismo.	La Veintisiete.	90 »
	Murcia.				La Unión.		
9.852	Antonio Hernández Crespo.	San Antonio (demasia.)	65 40	10.484	Miguel Zapata Sáez y otro.	Micaela.	60 »
	Lorca.			10.370	José Carlos Roca.	Virgen del Rosario.	216 »
9.811	Salvador Vera Asensio.	Los Cazadores (id.)	30 30	10.657	Societé Minera de Lorca.	Uno.	48 »
	La Unión.				La Unión.		
9.658	Federico Moreno Sandoval.	Eugenia (id.)	15 »	10.654	Ramón Cendrá Badia.	La Piqueta.	72 »
	Cartagena.			9.984	Sebastián Pérez García.	Urano (demasia).	23 55
9.837	Antonio Moreno Gallego.	La Cruz (id.)	27 »	10.524	Joaquín Pérez Martínez.	San Miguel Segundo.	48 »
9.839	Sociedad W. Elhers S. en C.	Willy.	35 28		Cartagena.		
	Lorca.					Monte Carmelo (de.º).	0 84
9.925	Edmundo Mac-Lenman.	Angelita 2.º	72 »	8.546	Federico Moreno Sandoval.	Aurelia (id.)	13 20
9.924	El mismo.	Angelita 1.º	72 »	9.779	Francisco Asensio Ferrández.	Rabijunca (id.)	0 06
	La Unión.			9.863	Sociedad W. Elhers S. en C.	San Diego (id.)	60 78
9.831	Andrés Teulón Viso.	Elvira y Malvina.	66 »	9.887	Idem Industria y Comercio.	El Tostado.	108 »
	Cartagena.			10.204	Juan Martínez Pagán.	Noé (demasia).	32 40
9.903	Sociedad Minas de Hierro de Cehegín.	Juanita.	72 »	9.940	Antonio López Arteseros.	La Cruz (id.)	10 44
				9.838	Antonio Moreno Gallego.	Triunfo.	54 »
9.902	La misma.	Remedios.	72 »	10.355	Juan Martínez Pagán.	Segundo San Francisco	36 »
	Murcia.			10.415	Luis Angosto.	Javier.	
9.854	José León Lorente.	Santa Ana.	72 »	10.650	El mismo.	Enero.	54 »
9.951	Tomás Erades.	Las Maravillas.	120 »	10.651	Luis Angosto.	Abril.	24 »
	Mazarrón.			10.652	El mismo.	Mayo.	30 »
3.242	Félix Zamora Vélez.	Scipión.	36 »		Lorca.		
	Cartagena.			10.424	Ramón Domingo Aznar.	Saturno.	108 »
681	Sociedad Minera Metalúrgica de Cartagena.	San Quintín.	90 »	10.505	Avelino Salazar Pons.	Ignacio.	66 »
2.217	Ignacio Figueroa.	Santa Catalina de Lema.	92 »	10.504	José Bernal Garrigós.	José Antonio.	72 »
	Cehegín.			10.531	C.º Franco-Española Minas Azufre de Lorca.	Luz.	54 »
4.855	Pascual Aroca Gómez.	San Rosendo.	72 »		La Unión.		
	Aguilas.			10.730	José Sánchez García.	Ana.	114 »
5.135	Antonio Gabarrón Gallego.	La Teresa.	405 »	10.736	Sociedad La Unión.	San Joaquín.	90 »
	Mazarrón.				Lorca.		
3.541	Miguel Vera Campillo.	San Miguel.	157 80	10.414	Sociedad Minera de Lorca.	Raimundo Lujo.	24 »
	Lorca.				Mazarrón.		
8.911	José Casanova Martínez.	María y Clara.	42 »	10.477	Sociedad Minera de Lorca.	Aprieta.	36 »
	Cartagena.			10.501	Juan Gangotry.	Jerusalén Perdida.	102 »
95	Evaristo Llanos.	Bruna y Esperanza.	84 »		La Unión.		
"	La Unión.			10.625	Sociedad General de Industria y Comercio.	Libano.	54 »
	Jesualdo Golf.	Afortunada.	22 65	10.821	José Carlos Roca.	San Joaquín.	36 »
	Murcia.				Cartagena.	Valerio.	174 »
9.442	José Servet Magenis.	San Federico.	36 »	10.791	Andrés Teulón Viso.	Pepito.	48 »
"	Cartagena.				La Unión.		
	Antonio Campoy Galiana.	San José.	13 80	10.800	Sociedad General de Industria y Comercio.	El Corpus.	120 »
	Cehegín.			9.921	Germán Andreu Pardo.	Trinidad.	6735 »
9.976	Sociedad Minas de Hierro de Cehegín.	Visitación.	72 »		La Unión.		
	La Union.			1.673	Sebastián Pérez García.	Ntra. Sra. de los Dolores.	180 »
				1.689	Murcia.	Santa Rita.	180 »
9.848	Sociedad Anónima Angelita.	La Ocasión (demasia.)	99 45		Diego Cánovas García.	Soledad (demasia).	2 25
	Lorca.			9.842	El mismo.	Revolución (id.)	1 50
9.986	Avelino Salazar Pous.	Angelita.	66 »	10.409	Federico Moreno Sandoval.	Virgen de los Dolores (id.)	21 48
	Cartagena.			10.906	Cartagena.	Ceda (id.)	7 86
10.146	Sdad. General de Industria y Comercio.	La Treinta y dos.	133 "	9.842	Diego Salmerón Giménez.	La Fé.	36 »
10.147	La misma.	La Treinta y tres.	150 "	10.447	Cartagena.	La Suerte.	24 »
10.148	La misma.	La Treinta y cuatro.	102 "	10.591	Sociedad Unión Murciana.	Otra Diecisiete.	36 »
	Lorca.			10.871	La Unión.	Otra Veintiocho.	48 »
10.138	Pio Wandosell.	La Veintidós.	96 »	10.562	Pio Wandosell.	Higia.	72 »
10.128	Pio Wandosell.	La Seis.	96 »		Cartagena.	Emilia.	30 »
	Cartagena.			10.704	Sociedad Aguas Los Cartageneros	Erizo (demasia).	0 15
10.003	Sociedad Agua los Cartageneros.	Zeda.	126 »		Lorca.	Catalina.	96 »
	La Unión.			10.675	Pedro Marín Bermúdez.	Angel María.	66 »
7	Francisco Asensio Ferrández.	Caridad.	72 »	10.681	El mismo.	Torre de Guil.	48 »
5.622	Pio Wandosell y otro.	Oportunidad.	24 »	10.446	Pio Wandosell.	Julieta.	30 »
	Cartagena.			10.447	El mismo.	Diluvio Universal.	96 »
8.469	José Albaladejo Martínez.	El Danuvio (demasia.)	16 80	10.591	El mismo.	Libra.	60 »
	La Unión.			10.871	Angel Bruna.	Capricornio.	72 »
6.814	Pio Wandosell y otro.	Oportunidad (id.)	11 22		Cartagena.	Acuario.	96 »
	Cartagena.			10.609	Sociedad La Amistad.	Palas.	90 »
153	Sociedad Providencia.	Isabelita.	90 »		Lorca.	La Bomba.	462 »
	Lorca.			10.868	Angel Bruna Egea.	El Trueno.	42 »
10.125	Pio Wandosell.	La Una.	72 »	10.870	El mismo.	San Gerónimo (demasia)	1 26
10.127	El mismo.	La Cinco.	72 »		Murcia.	Marte.	72 »
10.131	El mismo.	La Nueve.	72 »	10.409	Diego Salmerón Giménez.		
10.140	El mismo.	La Veinticinco	288 »		Cartagena.		
10.286	El mismo.	La Veinte.	72 »	10.906	Germán Mauricio Ramos.		
10.290	El mismo.	La Doce.	36 »		Lorca.		
10.291	El mismo.	La Trece.	72 »	10.450	Enrique Tardy Colomber.		
10.433	El mismo.	La Gatorce.	96 »	10.482	Pio Wandosell.		
10.141	El mismo.	La Diez y seis.	72 »	10.545	El mismo.		
10.285	El mismo.	La Dos.	66 »	10.547	El mismo.		
10.287	El mismo.	La Diecinueve.	168 »	10.595	El mismo.		
10.292	El mismo.	La Cuatro.	24 »	10.676	El mismo.		
10.293	El mismo.	La Veinticuatro.	126 »	10.724	El mismo.		
10.126	El mismo.	La Tres.	66 »		Cartagena.		
10.129	El mismo.	La Siete.	78 »	10.619	Rodolfo Doggio.		
10.130	El mismo.	La Ocho.	36 »		Lorca.		
10.132	El mismo.	La Diez.	72 »				
10.135	El mismo.	La Diecisiete.	96 »	10.541	Enrique Tardy Colomber.		

BOLETIN OFICIAL

N.º del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Canon.	Pesetas
9.997	Aguilas. Antonio Marín Marín. Lorca.	Capricornio.	72 »	
10.655	Blas Gardo de Mazón. La Unión.	Caridad.	186 »	
4.328	Angel Fernández Zamora. Lorca.	Julia.	150 »	
10.931	Rafael Larios. Cartagena.	2.ª Santa Elena.	36 »	
10.858	Luis Angosto. Sociedad Diana.	Febrero.	54 »	
10.971	La misma.	Minerva.	72 »	
10.972	La misma.	Jacson.	72 »	
10.982	La misma.	Virginia y Concha.	72 »	
10.983	La misma.	Emilito.	72 »	
10.984	La misma.	El Carbonero.	72 »	
11.002	La misma. Murcia.	Severino.	366 »	
10.397	Antonio Hernández Crespo.	Previsión.	72 »	
10.420	El mismo. Cartagena.	E. Túnel.	72 »	
10.989	Sociedad Diana. Pacheco.	Manolo.	30 »	
10.308	Francisco Martínez Galinsoga. La Unión.	2.º San Fulgencio.	36 »	
11.028	Sociedad general de Industria y Comercio. Aguilas.	El Libano (demasia).	4.38	
10.645	Sociedad La Generala. Cartagena.	San Emilio.	66 »	
9.348	Sebastián Pérez.	Trinidad (demasia).	45.60	
9.349	El mismo.	Trinidad (id.)	38.25	
9.350	El mismo.	Trinidad (id.)	140.70	
9.601	El mismo. Lorca.	Trinidad (id.)	11.85	
10.399	Compañía Franco Española.	Nueva Revolución.	30 »	
10.843	Estanislao Rolandi. La Unión.	San Estanislao de Rotska	480 »	
10.987	Sociedad La Unión.	San Joaquín (demasia).	15.06	
10.988	La misma. Cartagena.	Ana (id.)	11.22	
11.032	Juan Francisco Martínez Conesa.	Soledad.	300 »	
10.042	Joaquín Sánchez Belmonte. La Unión.	Sertorio.	42 »	
10.063	Ramón Cendra Badia. Cartagena.	Las Piquetas (demasia).	20.16	
10.067	Miguel Izquierdo Madrid.	Quién lo pensara.	24 »	
11.096	Sociedad general Industria y Comercio. La Unión.	Candelaria.	72 »	
11.184	Angel Fernández Zamora.	Brandt.	216 »	
11.207	El mismo. Mazarrón.	Angel.	138 »	
2.987	Dolores Pérez Millana. Marqués de Villafranca. Cartagena.	La Avanzada.	60 »	
11.123	Miguel Izquierdo Madrid. Lorca.	Vista Alegre.	114.30	
11.134	Francisco Collado Pérez.	Patria.	444 »	
11.292	Compañía Española Minas Azufre. Cartagena.	Los Teatinos.	24 »	
10.823	Pío Wandosell.	San Francisco de Asís.	72 »	
11.167	Andrés Teuló: Viso.	El Planeta (demasia).	42.30	
10.942	Luis Angosto.	Los Amigos.	90 »	
10.943	El mismo.	Enero (demasia).	44.94	
10.944	El mismo.	Abril (id.)	26.52	
10.946	El mismo.	Abril (id.)	16.56	
10.947	El mismo.	Mayo (id.)	5.52	
11.068	Pablo Nogués Santamaría.	Yo lo pienso.	4.68	
11.164	Sociedad Diana.	El Tuerto del Cautalar.	126 »	
11.257	Emeterio Martínez Conde. Murcia.	Niño.	60 »	
11.156	Lorenzo Dubois Olivares. Cartagena.	La Bonita.	36 »	
10.740	Sociedad general de Industria y Comercio.	El Treinta y dos (de.º)	34.44	

(Se continuará.)

Número 2.837.  
DELEGACION DE HACIENDA  
de la  
PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas.—Anuncio.

Mes de Noviembre.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad co-

rriente á las citadas clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación:

Día 1.º de Diciembre, de diez á doce.—Retirados de Guerra y Marina y Jubilados.

Día 2 de id. id.—Montepio Militar, Civil y Cruces pensionadas.

Día 3 de id. id.—Remuneratorias y supervivencias.

Días 4 y 5 de id., id.—Todas las

clases que no lo hayan verificado en los días señalados anteriormente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.  
Murcia 25 de Noviembre de 1914.  
—El Delegado de Hacienda, Antonio Tomaseti.

Número 2.774.

TESORERIA DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

La Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia:

No habiéndose satisfecho dentro del plazo reglamentario los contribuyentes que se citan en la precedente certificación, D.ª Dolores Maíquez López, D. Antonio y Doña María Dolores Martínez Maíquez, por el importe de los descubiertos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se le declara incursos en el primer grado de apremio y recargo del cinco por ciento sobre sus débitos, en la inteligencia de que si transcurren los días que preceptúa el artículo 52 sin haber efectuado el pago del principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio conforme lo determinado en el artículo 66 de dicha Instrucción.

Publíquese ésta en el Boletín oficial y hágase entrar de las certificaciones al Arriendo de Contribuciones, á los efectos consiguientes.

Así lo mando y firmo, sellándose con el de esta oficina, en Murcia á 18 de Noviembre de 1914.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Vidal.

Sexta sección.

Número 2.818.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE AGUILAS

Don Bartolomé Muñoz López, Alcalde constitucional de la villa de Aguilas.

Hago saber: Que terminada la matrícula de la contribución industrial y de comercio de la misma formada para el venidero año 1915, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Aguilas 21 de Noviembre de 1914.  
—B. Muñoz.

Octava sección.

Número 2.706.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE SAN JUAN

Edicto.

Un individuo llamado Manuel, que alquilaba bicicletas en la plaza de Camacho, de esta ciudad, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de esta capital, para declarar en el sumario que en el mismo se sigue con el número 120 del año actual sobre lesiones.

Murcia doce de Noviembre de mil novecientos catorce.—El Secretario, P. H., Isidro Salas.

Número 2.797.

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE CARAVACA

Cédula de citación.

Juan García Belmonte, procesado en causa sobre hurto, domiciliado últimamente en Los Molinos, término de Cartagena, comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia el día catorce de Diciembre próximo y hora de las nueve, para asistir al juicio oral en dicha causa.

Caravaca diez y ocho de Noviembre de mil novecientos catorce.—El Secretario judicial en funciones, Ignacio Bolt.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD MINERA  
EL TABANO

Requírese por segunda vez para que abonen sus descubiertos á los socios siguientes:

	Pesetas.
D. Faustino Grech.	75
» Vicente, Elvira y Adelina Serrano.	50

Murcia 26 de Noviembre de 1914.  
—El Vicepresidente, Adolfo Clemente Bolarín.—El Secretario Contador, Francisco Piquerias.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS

DEL BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Elche, Hellín, Yecla y Alcoy.

Se admiten imposiciones de una á diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de un 3 por 100 anual.

Pesetas.

	8.967.416'71
Saldo anterior.	8.967.416'71
Imposiciones durante la semana.	56.168'89

Suma . . . . . 9.023.585'60

Reintegros . . . . . 185.866'73

Saldo . . . . . 8.837.718'87

Madrid 21 de Noviembre de 1914

A LOS ALCALDES Y CONTADORES  
DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.º de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y Boletines oficiales de las provincias la cual es como sigue:

«Segunda. Igualmente lo están los gastos de suscripción a la «Gaceta», Boletines de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distritos de las provincias y de los Municipios, pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo á «Gastos de escritorio».

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.